

Informe de Auditoría Independiente

FTPYME TDA 7, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

(Fondo en Liquidación)

Estados Financieros Intermedios

correspondientes al ejercicio comprendido entre el 1 de enero de
2015 y el 29 de diciembre de 2015

INFORME DE AUDITORÍA INDEPENDIENTE DE ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS

A Titulización de Activos, Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, S.A., Sociedad Gestora de FTPYME TDA 7, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS (Fondo en liquidación)

Informe sobre los estados financieros intermedios

Hemos auditado los estados financieros intermedios adjuntos de FTPYME TDA 7, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS (Fondo en liquidación), que comprenden el balance de situación al 29 de diciembre de 2015, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de flujos de efectivo, el estado de ingresos y gastos reconocidos y la memoria correspondientes al ejercicio comprendido entre el 1 de enero de 2015 y el 29 de diciembre de 2015.

Responsabilidad de los administradores de la Sociedad Gestora en relación con los estados financieros intermedios

Los administradores de la Sociedad Gestora son responsables de formular los estados financieros intermedios adjuntos, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de FTPYME TDA 7, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS (Fondo en liquidación) de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, que se identifica en la nota 2 de la memoria adjunta, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de los estados financieros intermedios libres de incorrección material, debida a fraude o error.

Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros intermedios adjuntos, basada en nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la auditoría de cuentas vigente en España. Dicha normativa exige que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que los estados financieros intermedios están libres de incorrecciones materiales.

Una auditoría requiere la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en los estados financieros intermedios. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en los estados financieros intermedios, debida a fraude o error. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la formulación por parte de la Sociedad Gestora de los estados financieros intermedios, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Fondo. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la dirección de la Sociedad Gestora, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros intermedios tomados en su conjunto.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

Opinión

En nuestra opinión, los estados financieros intermedios adjuntos expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de FTPYME TDA 7, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS (Fondo en liquidación) a 29 de diciembre de 2015, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio comprendido entre el 1 de enero de 2015 y el 29 de diciembre de 2015, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

El informe de gestión adjunto del ejercicio comprendido entre el 1 de enero de 2015 y el 29 de diciembre de 2015, contiene las explicaciones que los administradores de la Sociedad Gestora consideran oportunas sobre la situación del Fondo, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de los estados financieros intermedios. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de los estados financieros intermedios. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables del Fondo.



ERNST & YOUNG, S.L.

Año 2016 Nº 01/16/02471
SELLO CORPORATIVO: 96,00 EUR

Informe sujeto a la normativa
reguladora de la actividad de
auditoría de cuentas en España

ERNST & YOUNG, S.L.
(Inscrita en el Registro Oficial de Auditores
de Cuentas con el N° S0530)

José Carlos Hernández Barrasús

1 de abril de 2016

**FTPYME TDA 7,
FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS
(FONDO EN LIQUIDACIÓN)**

**Estados financieros intermedios correspondientes al ejercicio comprendido entre
el 1 de enero y el 29 de diciembre de 2015**

ÍNDICE

- Estados financieros intermedios
 - Balance de situación
 - Cuenta de pérdidas y ganancias
 - Estado de flujos de efectivo
 - Estado de ingresos y gastos reconocidos
 - Notas
 - Anexos I y II
- Informe de gestión
- Formulación de los estados financieros intermedios e informe de gestión

FTPYME TDA 7, F.T.A. (Fondo en liquidación)

Balance de situación intermedio al 29 de diciembre de 2015 y balance de situación al 31 de diciembre de 2014

ACTIVO	Nota	Miles de euros	
		2015	2014
A) ACTIVO NO CORRIENTE		-	34.848
I. Activos financieros a largo plazo	6	-	34.848
Derecho de crédito		-	34.812
Préstamos a PYMES		-	31.736
Préstamos a empresas		-	403
Activos dudosos		-	3.951
Correcciones de valor por deterioro de activos (-)		-	(1.278)
Derivados	10	-	36
Derivados de cobertura		-	36
II. Activos por impuesto diferido		-	-
III. Otros activos no corriente		-	-
B) ACTIVO CORRIENTE		-	17.531
IV. Activos no corrientes mantenidos para la venta		-	-
V. Activos financieros a corto plazo	6	-	5.638
Derechos de crédito		-	5.614
Préstamos a PYMES		-	5.076
Préstamos a empresas		-	35
Activos dudosos		-	755
Correcciones de valor por deterioro de activos (-)		-	(340)
Intereses y gastos devengados no vencidos		-	45
Intereses vencidos e impagados		-	43
Derivados	10	-	23
Derivados de cobertura		-	23
Otros activos financieros		-	1
Otros		-	1
VI. Ajustes por periodificaciones		-	1
Otros		-	1
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	7	-	11.892
Tesorería		-	11.892
TOTAL ACTIVO		-	52.379

FTPYME TDA 7, F.T.A. (Fondo en liquidación)

Balance de situación intermedio al 29 de diciembre de 2015 y balance de situación al 31 de diciembre de 2014

	Nota	Miles de euros	
		2015	2014
PASIVO			
A) PASIVO NO CORRIENTE		-	44.180
I. Provisiones a largo plazo		-	-
II. Pasivos financieros a largo plazo	8	-	44.180
Obligaciones y otros valores negociables		-	44.180
Series no subordinadas		-	3.942
Series subordinadas		-	41.800
Correcciones de valor por repercusión de pérdidas (-)		-	(1.562)
Deudas con entidades de crédito		-	-
Préstamo subordinado		-	432
Correcciones de valor por repercusión de pérdidas (-)		-	(432)
III. Pasivos por impuesto diferido		-	-
B) PASIVO CORRIENTE		-	7.973
IV. Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta		-	-
V. Provisiones a corto plazo		-	-
VI. Pasivos financieros a corto plazo	8	-	7.829
Obligaciones y otros valores negociables		-	7.829
Series no subordinadas		-	5.867
Series subordinadas		-	4
Intereses vencidos e impagados		-	1.958
Deudas con entidades de crédito		-	-
Correcciones de valor por repercusión de pérdidas (-)		-	(24)
Intereses vencidos e impagados		-	24
VII. Ajustes por periodificaciones		-	144
Otros		-	144
C) AJUSTES REPERCUTIDOS EN BALANCE DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS		-	226
VIII. Activos financieros disponibles para la venta		-	-
IX. Coberturas de flujos de efectivo	10	-	226
X. Otros ingresos/ganancias y gastos/pérdidas reconocidos		-	-
XI. Gastos de constitución en transición		-	-
TOTAL PASIVO		-	<u>52.379</u>

FTPYME TDA 7, F.T.A. (Fondo en liquidación)

Cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio comprendido entre el 1 de enero y el 29 de diciembre de 2015 y del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2014

	Miles de euros	
	2015	2014
1. Intereses y rendimientos asimilados	635	1.610
Derechos de crédito	629	1.604
Otros activos financieros	6	6
2. Intereses y cargas asimilados	(361)	(869)
Obligaciones y otros valores negociables	(359)	(865)
Deudas con entidades de crédito	(2)	(4)
3. Resultado de operaciones de cobertura de flujos de efectivo (neto)	204	(824)
A) MARGEN DE INTERESES	478	(83)
4. Resultado de operaciones financieras (neto)	-	(1)
Otros	-	(1)
5. Diferencias de cambio (neto)	-	-
6. Otros ingresos de explotación	-	-
7. Otros gastos de explotación	(78)	(95)
Servicios exteriores	(34)	(45)
Servicios de profesionales independientes	(34)	(45)
Otros gastos de gestión corriente	(44)	(50)
Comisión de sociedad gestora	(30)	(23)
Comisión del agente financiero/pagos	(6)	(22)
Otros gastos	(8)	(5)
8. Deterioro de activos financieros (neto)	1.618	1.528
Deterioro neto de derechos de crédito	1.618	1.528
9. Dotaciones a provisiones (neto)	-	-
10. Ganancias (pérdidas) de activos no corrientes en venta	-	-
11. Repercusión de pérdidas (ganancias)	(2.018)	(1.349)
B) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	-	-
12. Impuesto sobre beneficios	-	-
C) RESULTADO DEL PERIODO	-	-

FTPYME TDA 7, F.T.A. (Fondo en liquidación)

Estado de flujos de efectivo del ejercicio comprendido entre el 1 de enero y el 29 de diciembre de 2015 y del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2014

	Nota	Miles de euros	
		2015	2014
A) FLUJOS DE EFECTIVO PROVENIENTES DE ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN		(1.710)	352
1. Flujo de caja neto por intereses de las operaciones		(1.674)	398
Intereses cobrados de los activos titulizados		630	1.661
Intereses pagados por valores de titulización		(2.321)	(430)
Cobros/pagos netos por operaciones de derivados		36	(838)
Intereses cobrados de inversiones financieras		7	5
Intereses pagados por préstamos y créditos en entidades de crédito		(26)	-
2. Comisiones y gastos por servicios financieros pagados por el Fondo		(35)	(45)
Comisiones pagadas a la sociedad gestora		(30)	(23)
Comisiones pagadas al agente financiero		(6)	(22)
3. Otros flujos de caja provenientes de operaciones del Fondo		-	(1)
Otros		-	(1)
B) FLUJOS DE EFECTIVO PROCEDENTES DE ACTIVIDADES INVERSIÓN/ FINANCIACIÓN		(10.182)	(5.354)
4. Flujos de caja netos por emisión de valores de titulización		-	-
5. Flujos de caja por adquisición de activos financieros		-	-
6. Flujos de caja netos por amortizaciones		(9.563)	5.405
Cobros por amortización de derechos de crédito		42.046	18.898
Pagos por amortización de valores de titulización		(51.609)	(13.493)
7. Otros flujos provenientes de operaciones del Fondo		(619)	(51)
Pagos por amortización de préstamos o créditos		(432)	-
Otros deudores y acreedores		(187)	(51)
C) INCREMENTO (+) DISMINUCIÓN (-) DE EFECTIVO O EQUIVALENTES		11.892	5.706
Efectivo o equivalentes al comienzo del periodo	7	11.892	6.186
Efectivo o equivalentes al final del periodo	7	-	11.892

FTPYME TDA 7, F.T.A. (Fondo en liquidación)

Estado de ingresos y gastos reconocidos del ejercicio comprendido ente el 1 de enero y el 29 de diciembre de 2015 y del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2014

	Miles de euros	
	2015	2014
1. Activos financieros disponibles para la venta		
Ganancias (pérdidas) por valoración	-	-
Importe bruto de las ganancias (pérdidas) por valoración	-	-
Efecto fiscal	-	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
Otras reclasificaciones	-	-
Importes repercutidos a la cuenta de pasivo en el período	-	-
Total ingresos y gastos reconocidos por activos financieros disponibles para la venta	<u>-</u>	<u>-</u>
2. Cobertura de los flujos de efectivo		
Ganancias (pérdidas) por valoración	22	(834)
Importe bruto de las ganancias (pérdidas) por valoración	22	(834)
Efecto fiscal	-	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	(204)	824
Otras reclasificaciones	-	-
Importes repercutidos a la cuenta de pasivo en el período	226	10
Total ingresos y gastos reconocidos por coberturas contables	<u>-</u>	<u>-</u>
3. Otros ingresos/ganancias y gastos/pérdidas reconocidos		
Importe de otros ingresos/ganancias y gastos/pérdidas reconocidos directamente en el balance en el período	-	-
Importe bruto de las ganancias (pérdidas) por valoración	-	-
Efecto fiscal	-	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
Importes repercutidos a la cuenta de pasivo en el período	-	-
Total Ingresos y gastos reconocidos por otros ingresos/ganancias	<u>-</u>	<u>-</u>
TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (1+2+3)	<u>-</u>	<u>-</u>

FTPYME TDA 7, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS (FONDO EN LIQUIDACIÓN)

Notas a los estados financieros intermedios correspondientes al ejercicio comprendido entre el 1 de enero y el 29 de diciembre de 2015

1. NATURALEZA Y ACTIVIDAD

a) Constitución y objeto social

FTPYME TDA 7, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS (en adelante “el Fondo”), se constituyó mediante escritura pública el 21 de diciembre de 2007, agrupando inicialmente un importe total de derechos de crédito de 280.000.000 euros (Nota 6). La fecha de desembolso que marcó el inicio del devengo de los derechos de sus activos y pasivos fue el 27 de diciembre de 2007 (Nota 6).

La sociedad gestora del Fondo es Titulización de Activos, S.A., Sociedad Gestora de Fondos de Titulización (en adelante, “la Sociedad Gestora”) (ver Nota 1.e).

Con fecha 20 de diciembre de 2007 la Comisión Nacional del Mercado de Valores (en adelante, “la CNMV”) verificó y registró la constitución del Fondo, su folleto de emisión, así como la emisión de bonos de titulización por importe inicial de 290.400.000 euros (Nota 8).

El activo del Fondo, estaba integrado por certificados de transmisión de hipoteca emitidas por Banco Guipuzcoano (actualmente Grupo Banco de Sabadell) sobre préstamos concedidos a pequeñas y medianas empresas que se distribuyen inicialmente entre préstamos hipotecarios un 45,66%, y préstamos no hipotecarios un 54,34%.

Los derechos de crédito fueron transferidos por Banco Guipuzcoano (actualmente Banco de Sabadell) al Fondo mediante la emisión de derechos de crédito, conforme a las características individuales de cada uno de los préstamos. El saldo inicial de los certificados de transmisión de hipoteca representó un importe total de 280.000.000 euros.

El Fondo constituyó un patrimonio separado y cerrado carente de personalidad jurídica, que está integrado en cuanto a su activo por los derechos de crédito que agrupa y, en cuanto a su pasivo, por los bonos de titulización emitidos y los préstamos en cuantía y condiciones financieras tales que el valor patrimonial neto del Fondo sea nulo.

El único objeto del Fondo fue la transformación de los conjuntos de certificados de préstamos hipotecarios que adquiriera de entidades de crédito, en valores de renta fija homogéneos, estandarizados y consecuentemente, susceptibles de negociación en mercados organizados de valores.

b) Duración del Fondo

El Fondo se extingue en todo caso al amortizarse íntegramente los certificados de transmisión de hipoteca que agrupa. Así mismo, de acuerdo con determinados aspectos de liquidación anticipada recogidos en la escritura de constitución el Fondo, puede liquidarse anticipadamente cuando el importe de los certificados de transmisión de hipoteca pendientes de amortización sea inferior al 10 por 100 del inicial, siempre que lo recibido por la liquidación de los activos sea suficiente para amortizar las obligaciones pendientes de los titulares de los bonos, y siempre de acuerdo con el orden de prelación de pagos y que se hayan obtenido las autorizaciones necesarias para ello de las autoridades competentes.

Con fecha 25 de junio de 2015 la Sociedad Gestora envió el siguiente hecho relevante a la CNMV, informando de lo siguiente:

- I. Que, Banco de Sabadell, S.A. (“Sabadell”), en su calidad de titular de la totalidad de los bonos emitidos por el Fondo y único acreedor del contrato de préstamo subordinado y del contrato de préstamo subordinado para gastos iniciales, solicitó a la Sociedad Gestora, mediante una carta de fecha 14 de mayo de 2015, que iniciase los procedimientos para llevar a cabo la liquidación anticipada del “Fondo” en la siguiente fecha de pago y a estos efectos, llevase a cabo las actuaciones necesarias para recabar el consentimiento expreso del resto de contrapartidas del Fondo.
- II. Que todas las contrapartidas del Fondo habían dado su consentimiento expreso a la Sociedad Gestora para proceder a la liquidación anticipada del Fondo.
- III. Que, en la fecha de pago, que tuvo lugar el 29 de junio de 2015, se iba a proceder a la liquidación anticipada del Fondo, siendo atendidas y canceladas las obligaciones de pago con cargo al Fondo conforme al Orden de Prolación de Pagos de Liquidación establecido en la estipulación 21.2 de la escritura de constitución del Fondo.

En consecuencia con lo anterior, se inició el proceso de liquidación del Fondo que consistió en:

1. Comunicar a las agencias de calificación, a los titulares de los bonos y demás terceros interesados, el inicio del proceso de liquidación anticipada del Fondo y la amortización anticipada de los bonos. El anuncio a los titulares de los bonos se realizó mediante un anuncio en un periódico de difusión nacional.
2. Enajenar los derechos de crédito derivados de préstamos no hipotecarios y los certificados de transmisión de hipoteca, así como los demás bienes que, en su caso, permanecían en el activo del Fondo. A estos efectos, estaba previsto que Grupo Sabadell, en su calidad de sucesor de Banco Guipuzcoano, S.A., ejercitase el correspondiente derecho de tanteo que le concedía la escritura de constitución del Fondo.
3. Cancelar los contratos que no resultaban necesarios para el proceso de liquidación del Fondo.
4. El 29 de junio de 2015, atender y cancelar en su totalidad todas las obligaciones de pago pendientes del Fondo, tanto las derivadas de los bonos emitidos con cargo al mismo como aquellas otras pendientes de cancelación, conforme a lo dispuesto en el Orden de Prelación de Pagos recogido en la estipulación 21.2 de la escritura de constitución del Fondo.
5. Proceder a la liquidación y extinción del Fondo, mediante el otorgamiento del correspondiente acta notarial.
6. Comunicar la liquidación del Fondo a la CNMV y a la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A. (IBERCLEAR).

De acuerdo con lo anterior el Fondo se liquidó el 29 de junio de 2015.

El Fondo se extinguió el 29 de diciembre de 2015.

c) Recursos disponibles del Fondo

Los recursos disponibles en cada fecha de pago, para hacer frente a las obligaciones de pago o de retención relacionadas en el apartado insolvencia del Fondo, eran:

1. Cualquier cantidad que, en concepto de intereses ordinarios y reembolso de principal, corresponda a los préstamos hipotecarios agrupados en el Fondo (correspondientes a los tres periodos de cobro inmediatamente anteriores a esa fecha de pago);

2. El avance técnico;
3. Las cantidades que compongan en cada momento el Fondo de Reserva; y en su caso, los rendimientos generados por los importes depositados en la cuenta de reinversión;
4. La cantidad neta percibida en virtud del contrato de permuta de intereses; y
5. Cualesquiera otras cantidades que hubiera percibido el Fondo correspondientes a los préstamos agrupados en el mismo (correspondientes a los tres meses naturales inmediatamente anteriores a esa fecha de pago).

d) Insolvencia del Fondo

Con carácter general, los recursos disponibles del Fondo eran aplicados, en cada fecha de pago, a los siguientes conceptos, estableciéndose como orden de prelación de pagos el que se enumera a continuación:

1. Gastos ordinarios y extraordinarios del Fondo e impuestos que correspondan abonar por el Fondo.
2. Pago, en su caso, de la cantidad neta a pagar por el Fondo en virtud del contrato de permuta de intereses, y, solamente en el caso de resolución del citado contrato por incumplimiento del Fondo, abono de la cantidad a satisfacer por el Fondo que corresponda al pago liquidativo, si procede.
3. Pago de intereses de los Bonos de la Clase A (Serie A1 y Serie A2 (CA)) y reembolso al Estado, en su caso, de los importes que hubiere satisfecho al Fondo por la disposición de aval para el pago de intereses de los Bonos de la Serie A2 (CA) avalada.
4. Pago de intereses de los Bonos de la Serie B. El pago de estos intereses de la Serie B se posterga, pasando a ocupar la posición (7ª) del presente orden de prelación de pagos, en el caso de que: a) el saldo nominal pendiente de cobro acumulado de los derechos de crédito fallidos, del último día del mes anterior a la Fecha de Pago en curso, sea superior al 13,25% del saldo inicial de los derechos de crédito a la fecha de constitución del Fondo; y b) los Bonos de la Clase A no hubiesen sido amortizados en su totalidad o no fueran a ser totalmente amortizados en esa Fecha de Pago.

5. Pago de intereses de los Bonos de la Serie C. El pago de estos intereses de la Serie B se posterga, pasando a ocupar la posición (8^a) del presente orden de prelación de pagos, en el caso de que: a) el saldo nominal pendiente de cobro acumulado de los derechos de crédito fallidos, del último día del mes anterior a la Fecha de Pago en curso, sea superior al 7,25% del saldo inicial de los derechos de crédito a la fecha de constitución del Fondo; y b) los Bonos de la Clase A no hubiesen sido amortizados en su totalidad o no fueran a ser totalmente amortizados en esa Fecha de Pago.
6. Amortización de los bonos.
7. En el caso de que concurra la situación descrita en el número (4) anterior, pago de intereses de los Bonos de la Serie B.
8. En el caso de que concurra la situación descrita en el número (5) anterior, pago de intereses de los Bonos de la Serie C.
9. Dotación, en su caso, del Fondo de Reserva hasta alcanzar el nivel requerido.
10. Pago de intereses de los Bonos de la Serie D.
11. Amortización del principal de los Bonos de la Serie D.
12. Pago de la cantidad a satisfacer por el Fondo, en su caso, que componga el pago liquidativo del contrato de permuta de intereses excepto en los supuestos contemplados en el orden (2) anterior.
13. Intereses devengados por el préstamo para gastos iniciales.
14. Intereses devengados por el préstamo subordinado.
15. Amortización del principal del préstamo para gastos iniciales.
16. Amortización del principal del préstamo subordinado.
17. Pago del margen de intermediación financiera (remuneración variable de la entidad cedente), que se determina por la diferencia positiva entre los Recursos Disponibles del Fondo y la aplicación de los conceptos (1) a (16) del Orden de Prolación de Pagos.

Otras reglas

En el supuesto de que los recursos disponibles no fueran suficientes para abonar alguno de los importes mencionados en los apartados anteriores, se aplicarán las siguientes reglas:

1. Los recursos disponibles del Fondo, se aplicarán a los distintos conceptos mencionados en el apartado anterior, según el orden de prelación establecido y a prorrata del importe debido entre aquellos que tengan derecho a recibir el pago.
2. Los importes que queden impagados se situarán, en la siguiente fecha de pago, en un orden de prelación inmediatamente anterior al del propio concepto del que se trate.
3. Las cantidades debidas por el Fondo no satisfechas en sus respectivas fechas de pago no devengarán intereses adicionales.

e) Gestión del Fondo

De acuerdo con la normativa legal aplicable a los fondos de titulización, la gestión del Fondo está encomendada de forma exclusiva a sociedades gestoras de fondos de titulización, quienes a su vez tienen en este cometido su objeto social exclusivo.

La Sociedad Gestora recibió una comisión trimestral igual a una cuarta parte del 0,014% del saldo nominal pendiente de los derechos de crédito en la fecha de pago inmediatamente anterior.

f) Administrador de los derechos de crédito

Grupo Banco Sabadell (anteriormente Banco Guipuzcoano) no percibió remuneración alguna en contraprestación a los servicios que lleva a cabo como administrador de los derechos de crédito.

g) Agente Financiero del Fondo

La Sociedad Gestora, al objeto de centralizar la operativa financiera del Fondo, realizó con el Instituto de Crédito Oficial (en adelante, “el ICO”), un contrato de agencia financiera, que encomienda el servicio financiero de la emisión de bonos que comprende las siguientes funciones:

- La guardia y custodia del título múltiple representativo de los derechos de crédito, depositándolo en el mismo.
- El mantenimiento de la denominada cuenta de tesorería.
- La agencia de pagos de la emisión de bonos.
- El contrato tiene vencimiento en la fecha en que se proceda a la liquidación del Fondo, no obstante, cabe la denuncia previa con una antelación mínima de dos meses por parte del agente financiero, en este caso, el ICO.
- El agente de pagos recibe una comisión compuesta por; (i) un importe fijo de 5.150 euros, pagadera trimestralmente en cada fecha de pago, que disminuirá a razón de 750 euros trimestrales conforme vayan amortizándose en su totalidad alguna de las series de bonos hasta alcanzar los 4.400 euros trimestrales, más (ii) una comisión variable anual igual al resultado de aplicar el 0,00365% sobre el saldo nominal pendiente de vencimiento de los certificados agrupados en el Fondo en la fecha de pago inmediatamente anterior.

Como consecuencia de la bajada de calificación de Moody’s y S&P al ICO, con fecha 30 de julio de 2012 se procedió a sustituir al ICO en todas sus funciones por Barclays Bank PLC.

Con fecha 30 de enero de 2015 se procedió a sustituir a Barclays Bank PLC en todas sus funciones por BNP Paribas.

h) Contraparte del swap

La Sociedad Gestora concertó en representación y por cuenta del Fondo, con Calyon (actualmente Credit Agricole Corporate and Investment Bank) un contrato de permuta financiera de intereses o swap.

i) Contraparte de los préstamos subordinados

En la fecha de desembolso el Fondo recibió de Banco Guipuzcoano (actualmente Banco de Sabadell) un préstamo subordinado y un préstamo para gastos iniciales.

j) Normativa legal

El Fondo se constituyó al amparo de lo previsto en el Real Decreto 926/1998, de 14 de mayo. El Fondo está regulado conforme a:

- (i) La escritura de constitución del Fondo.
- (ii) Ley 5/2015, de 27 de abril, de fomento de la financiación empresarial que deroga el Real Decreto 926/1998, de 14 de mayo y los artículos de la Ley 19/1992, de 7 de julio, que hacían referencia a fondos de titulización hipotecaria.
- (iii) Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Mercado de Valores.
- (iv) La Circular 2/2009, de 25 de marzo, de la CNMV sobre normas contables, cuentas anuales, estados financieros públicos y estados reservados de información estadística de los Fondos de Titulización, y sus sucesivas modificaciones.
- (v) Demás disposiciones legales y reglamentarias en vigor en cada momento que resulten de aplicación.

k) Régimen de tributación

El Fondo se encuentra sometido al tipo general del Impuesto sobre Sociedades. Se encuentra exento del concepto de operaciones societarias del Impuesto de Transmisiones y Actos Jurídicos Documentados.

2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS

a) Imagen fiel

Los estados financieros intermedios al 29 de diciembre de 2015 se formulan de acuerdo con los principios contables y normas de valoración contenidos en la Circular 2/2009, de 25 de marzo, de la CNMV, y sus sucesivas modificaciones. Según se indica en la Nota 1.b, en 2015 el Consejo de Administración de la Sociedad Gestora acordó la liquidación anticipada del Fondo, por lo que complementariamente los estados financieros intermedios se han preparado también de acuerdo con la Resolución de 18 de octubre de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, sobre el marco de información financiera cuando no resulta adecuada la aplicación del principio de empresa en funcionamiento.

Según se indica en la mencionada Nota 1.b, el Fondo se liquidó el 29 de junio de 2015 y se extinguió el 29 de diciembre de 2015. Si los estados financieros intermedios hubieran sido formulados bajo el principio de empresa en funcionamiento, no hubiesen surgido diferencias significativas respecto los criterios adoptados en los estados financieros intermedios adjuntos que se describen en la Nota 3.

Los estados financieros intermedios se han obtenido de los registros contables del Fondo, y comprenden el balance, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de flujos de efectivo, el estado de ingresos y gastos reconocidos y las notas explicativas al 29 de diciembre de 2015. En cumplimiento de la legislación vigente, el Consejo de Administración de la Sociedad Gestora ha formulado estos estados financieros intermedios con el objeto de mostrar la imagen fiel del Fondo del periodo comprendido entre el 1 de enero y el 29 de diciembre de 2015. Estos estados financieros intermedios, serán aprobados por la Junta General de Accionistas de la Sociedad Gestora, estimándose su aprobación sin cambios significativos.

Los registros contables del Fondo se expresan en euros, si bien los presentes estados financieros intermedios han sido formulados en miles de euros, salvo que se indique lo contrario.

b) Utilización de juicios y estimaciones en la elaboración de los estados financieros intermedios

Tal y como se indica en la Nota 2.a anterior, el Consejo de Administración de la Sociedad Gestora ha decidido utilizar el marco de información financiera aprobado por la Resolución del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas de 18 de octubre de 2013.

En la preparación de los estados financieros intermedios del Fondo, los Administradores han tenido que realizar juicios, estimaciones y asunciones que afectan a la aplicación de las políticas contables y a los saldos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos existentes en la fecha de emisión de los estados financieros intermedios.

Las estimaciones y asunciones realizadas están basadas en la experiencia histórica y en otros factores diversos que son entendidos como razonables de acuerdo con las circunstancias y cuyos resultados constituyen la base para establecer los juicios sobre el valor contable de los activos y pasivos que no son fácilmente disponibles mediante otras fuentes. Las estimaciones y las asunciones son revisadas de forma continuada. Sin embargo, la incertidumbre inherente a las estimaciones y asunciones podría conducir a resultados que podrían requerir ajuste de valores de los activos y pasivos afectados.

c) Comparación de la información

Los Administradores de la Sociedad Gestora presentan a efectos comparativos, con cada una de las cifras que se desglosan en los estados financieros intermedios, además de las cifras del periodo comprendido entre el 1 de enero y el 29 de diciembre de 2015, las correspondientes al ejercicio anterior, por lo que la información contenida en estas notas explicativas referida al ejercicio 2014 se presenta, exclusivamente, a efectos comparativos con la información relativa al ejercicio 2015 y, por consiguiente, no constituye las cuentas anuales del Fondo del ejercicio 2014.

Con objeto de poder comparar la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo comprendido entre el 1 de enero y el 29 de diciembre de 2015 con la del ejercicio anterior, hay que tener en cuenta que el Fondo se liquidó el 29 de junio de 2015 y se extinguió el 29 de diciembre de 2015, por lo que la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2015 corresponde al periodo comprendido entre el 1 de enero de 2015 y el 29 de diciembre de 2015. Asimismo, según se indica en la Nota 2.a, en la preparación de los estados financieros intermedios se ha utilizado el marco de información financiera aprobado por la Resolución del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas de 18 de octubre de 2013. No obstante, el efecto de utilizar este nuevo marco normativo no es significativo al comparar la información del ejercicio 2015 con la del ejercicio anterior.

La liquidación del Fondo se produjo el día 29 de junio de 2015, y por ello presentamos, y sólo a efectos comparativos, además de los estados comparativos del cierre del ejercicio anterior, los estados S.01 y S.03 incluidos como Anexo I y Anexo II, respectivamente, de la fecha inmediatamente anterior a la fecha en la que se decidió la liquidación del Fondo, que estuvieron disponibles.

Entre la fecha de liquidación y el 29 de diciembre de 2015, no se han producido movimientos significativos en el Fondo salvo el cobro de los derechos de crédito y la liquidación de los pasivos pendientes de pago al 29 de junio de 2015.

No han existido titulares de emisiones del Fondo o acreedores del mismo que no hayan percibido los importes previstos en la escritura de constitución o folleto de emisión, salvo por lo indicado en la Nota 8.2.

Como consecuencia de la liquidación del Fondo con fecha 29 de junio de 2015, no han sido confeccionados y presentados los estados S.05 a fecha 29 de diciembre de 2015.

d) Agrupación de partidas

En la confección de estos estados financieros intermedios no se ha procedido a la agrupación de partidas relativas al balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de flujos de efectivo y estados de ingresos y gastos reconocidos.

e) Elementos recogidos en varias partidas

En la confección de estos estados financieros intermedios no se han registrado elementos patrimoniales en dos o más partidas del balance.

3. PRINCIPIOS CONTABLES Y NORMAS DE VALORACIÓN APLICADOS

Los principales principios contables aplicados en la elaboración de los estados financieros intermedios son los siguientes:

a) Empresa en funcionamiento.

De acuerdo con lo establecido en la escritura del Fondo, entre otras cosas, el Fondo se extinguirá cuando se produzca la amortización íntegra de los derechos de crédito y cuando todos los bonos hayan sido íntegramente amortizados y no quede ninguna obligación pendiente por parte del Fondo. El vencimiento, tanto de los derechos de crédito como de los bonos, tuvo lugar el 29 de junio de 2015. Con fecha 29 de diciembre de 2015 se formalizó el acta notarial de liquidación del Fondo, procediéndose a la extinción definitiva del mismo.

Como consecuencia de lo anterior, tal y como se indica en la Nota 2.a, los estados financieros intermedios han sido preparados de acuerdo con la Resolución del 18 de octubre de 2013 del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, sobre el marco de información financiera cuando no resulta adecuada la aplicación del principio contable de empresa en funcionamiento.

b) Reconocimiento de ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se reconocen por el Fondo siguiendo el criterio del devengo, es decir, en función de la corriente real que los mismos representan, con independencia del momento en el que se produzca el cobro o pago de los mismos, siempre que su cuantía pueda determinarse con fiabilidad.

c) Corriente y no corriente

Se corresponden con activos y pasivos corrientes aquellos elementos cuyo vencimiento total o parcial, enajenación o realización, se espera que se produzca en un plazo máximo de un año a partir de la fecha del balance, clasificándose el resto como no corrientes.

d) Activos dudosos

El valor en libros de los epígrafes de “Activos dudosos” recoge el importe total de los instrumentos de deuda y derechos de crédito que cuenten con algún importe vencido por principal, intereses o gastos pactados contractualmente, con más de tres meses de antigüedad, así como aquéllos que presentan dudas razonables sobre su reembolso total (principal e intereses) en los términos pactados contractualmente.

e) Activos financieros

Los activos financieros se reconocen en el balance cuando el Fondo se convierte en una parte obligada del contrato o negocio jurídico conforme a las disposiciones del mismo.

- Préstamos y partidas a cobrar

En esta categoría se clasifican aquellos activos financieros que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, sus cobros son de cuantía determinada o determinable y no se negocian en un mercado activo.

En esta categoría se incluyen los derechos de crédito que dispone el Fondo en cada momento.

Valoración inicial

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable. Este valor razonable es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

No obstante lo señalado en el párrafo anterior las cuentas a cobrar cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se valoran por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

Valoración posterior

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

f) Intereses y gastos devengados no vencidos

En este epígrafe del activo se incluye la periodificación de los ingresos financieros derivados de los derechos de crédito, determinados de acuerdo con el tipo de interés efectivo.

Así mismo en el epígrafe del pasivo se incluye la periodificación de los costes financieros derivados de los bonos de titulización.

g) Pasivos financieros

Los instrumentos financieros emitidos, incurridos o asumidos por el Fondo se clasifican como pasivos financieros siempre que de acuerdo con su realidad económica, supongan para éste una obligación contractual, directa o indirecta, de entregar efectivo u otro activo financiero, o de intercambiar activos o pasivos financieros con terceros en condiciones potencialmente desfavorables.

- Débitos y partidas a pagar

En esta categoría se clasifican, principalmente, aquellos pasivos financieros emitidos por el Fondo, con el fin de financiar la adquisición de activos financieros, es decir, las obligaciones, bonos y pagarés de titulización emitidos por el Fondo.

Adicionalmente, se registran en esta categoría las deudas con entidades de crédito que hubieren sido contraídas con el fin de financiar la actividad del Fondo, así como cualquier disposición realizada de líneas de crédito concedidas al Fondo.

Valoración inicial

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

Se consideran costes directamente atribuibles a las emisiones los costes de dirección y aseguramiento de la emisión, la comisión inicial de la sociedad gestora si hubiere, las tasas del órgano regulador, los costes de registro de los folletos de emisión, los costes derivados de la admisión a negociación de los valores emitidos, entre otros.

Valoración posterior

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

Repercusión de pérdidas a los pasivos financieros

Las pérdidas incurridas en el periodo son repercutidas a los pasivos emitidos por el Fondo, comenzando por la cuenta de periodificación de la comisión variable, devengada y no liquidada en periodos anteriores, y continuando por el pasivo más subordinado, teniendo en cuenta el orden inverso de prelación de pagos establecido contractualmente para cada fecha de pago.

Dicha repercusión se registra como un ingreso en la partida “Repercusión de pérdidas (ganancias)” en la cuenta de pérdidas y ganancias.

El importe correspondiente a las pérdidas a repercutir a un pasivo financiero es la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados y se presenta separadamente en el balance en las correspondientes partidas específicas de “Correcciones de valor por repercusión de pérdidas”.

En el cálculo del valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados se utiliza como tipo de actualización el tipo de interés efectivo original del instrumento, si su tipo contractual es fijo, o el tipo de interés efectivo a la fecha a que se refieran los estados financieros, determinado de acuerdo con las condiciones del contrato, cuando sea variable.

La reversión de las pérdidas repercutidas a los pasivos financieros, que se produzca cuando el Fondo obtenga beneficios en el periodo se realiza en el orden inverso al establecido anteriormente para la repercusión de pérdidas, terminando por la comisión variable periodificada.

Dicha reversión se registra como un gasto en la partida “Repercusión de pérdidas (ganancias)” en la cuenta de pérdidas y ganancias, y tiene como límite el valor en libros de los pasivos financieros que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese realizado la repercusión de pérdidas.

Cancelación

La cancelación o baja del pasivo se puede realizar, una vez dado de baja el activo afectado, por el importe correspondiente a los ingresos en él acumulados.

h) Ajustes por periodificación

Corresponden, principalmente, a la periodificación realizada de las comisiones devengadas por terceros, registrándose por su valor real en función de cada uno de los contratos suscritos, todos ellos en relación con la administración financiera y operativa del Fondo.

i) Impuesto sobre Sociedades

El gasto, en su caso, por el Impuesto sobre Sociedades de cada ejercicio se calcula sobre el resultado económico, corregido por las diferencias permanentes de acuerdo con los criterios fiscales, y consideradas las diferencias temporarias en caso de existencia.

j) Coberturas contables

El Fondo utiliza derivados financieros negociados de forma bilateral con la contraparte fuera de mercados organizados (“derivados OTC”).

Mediante esta operación de cobertura, uno o varios instrumentos financieros, denominados instrumentos de cobertura, son designados para cubrir un riesgo específicamente identificado que puede tener impacto en la cuenta de pérdidas y ganancias, como consecuencia de variaciones en el valor razonable o en los flujos de efectivo de una o varias partidas cubiertas.

En relación a los derivados financieros, se considera valor razonable el importe por el que puede ser intercambiado un activo o liquidado un pasivo entre partes interesadas y debidamente informadas, que realicen una transacción en condiciones de independencia mutua. Para ello se obtienen referencias y precios comparables en mercados activos o se usan técnicas de valoración y metodologías generalmente aceptadas para la determinación de los precios.

En relación a los derivados financieros de activo se toma en cuenta entre otros, el riesgo de crédito o impago y el riesgo de liquidez. De acuerdo con lo establecido en el folleto de emisión de los bonos emitidos por el Fondo, este riesgo está mitigado al estar previsto mecanismos de actuación en el caso de que la contraparte de los derivados financieros no hiciera frente a sus obligaciones de pago, o cuando se rebajase por debajo de un determinado nivel la calificación crediticia de dicha contraparte; entre estos mecanismos se incluye la sustitución de la contraparte del derivado financiero.

Todos los derivados financieros (incluso los contratados inicialmente con la intención de que sirvieran de cobertura) que no reúnen las condiciones que permiten considerarlos como de cobertura se trata a efectos contable como “derivados de negociación”.

A los efectos de su registro y valoración, las operaciones de cobertura se clasifican en las siguientes categorías:

- Cobertura del valor razonable: cubre la exposición a los cambios en el valor razonable de activos o pasivos reconocidos o de compromisos en firme aún no reconocidos, o de una parte concreta de los mismos, atribuible a un riesgo en particular que pueda afectar a la cuenta de pérdidas y ganancias. Los cambios de valor del instrumento de cobertura y de la partida cubierta atribuibles al riesgo cubierto se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.
- Cobertura de los flujos de efectivo: cubre la exposición a la variación de los flujos de efectivo que se atribuya a un riesgo concreto asociado a activos o pasivos reconocidos o a una transacción prevista altamente probable, siempre que pueda afectar a la cuenta de pérdidas y ganancias. La cobertura del riesgo de tipo de cambio de un compromiso en firme puede ser contabilizada como una cobertura de los flujos de efectivo. La parte de la ganancia o la pérdida del instrumento de cobertura que se haya determinado como cobertura eficaz, se reconoce en el estado de ingresos y gastos reconocidos con signo positivo (valor razonable a favor del Fondo) o negativo (valor razonable en contra del Fondo), transfiriéndose a la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio o ejercicios en los que la operación cubierta prevista afecte al resultado.

El Fondo únicamente ha suscrito operaciones de cobertura de flujos de efectivo para cubrir el riesgo de interés, no habiéndose contratado coberturas del riesgo de crédito de los intereses, puesto que este riesgo es asumido por los acreedores del Fondo, que en caso de que no se generen recursos suficientes estarán a lo establecido en el orden de prelación de pagos que figura en el folleto de emisión de los bonos de titulización emitidos. Dado que los flujos de la cartera de activos financieros titulizados del Fondo están referenciados a tipos de interés o a períodos de revisión de tipos distintos a los flujos de la cartera de los pasivos financieros emitidos, este riesgo se cubre con la contratación de una o varias permutas financieras mediante las cuales el Fondo recibe y entrega flujos variables, siendo la realidad económica de la transacción asegurar la estructura financiera del Fondo.

Una cobertura se considera altamente eficaz si, al inicio y durante la vida, el Fondo puede esperar, prospectivamente, que los cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo de la partida cubierta que sea atribuibles al riesgo cubierto sean compensados casi completamente por los cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo del instrumento de cobertura, y que, retrospectivamente, los resultados de la cobertura hayan oscilado dentro de un rango de variación del ochenta al ciento veinticinco por ciento respecto del resultado de la partida cubierta.

De acuerdo con el apartado 9 de la norma 16ª de la Circular 2/2009 de la CNMV, las coberturas contratadas por la Sociedad Gestora por cuenta del Fondo son consideradas de cobertura porque se cumple que:

- i. Los flujos recibidos de los activos titulizados correspondientes al riesgo cubierto son iguales y se obtienen en el mismo plazo que los que se entregan a la entidad de contrapartida de la permuta financiera.
- ii. Los flujos recibidos de la entidad de contrapartida de la permuta financiera son iguales y se obtienen en el mismo plazo que el importe a entregar a los pasivos emitidos correspondientes al riesgo cubierto.

Cuando en algún momento deja de cumplirse esta relación, las operaciones de coberturas dejarían de ser tratadas como tales y reclasificadas como derivados de negociación registrándose de acuerdo con su naturaleza.

k) Deterioro del valor de los activos financieros

El valor en libros de los activos financieros del Fondo es corregido por la Sociedad Gestora con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias cuando existe una evidencia objetiva de que se ha producido una pérdida por deterioro. De forma simétrica se reconoce en los pasivos financieros, y atendiendo al clausulado del contrato de constitución del Fondo, una reversión en el valor de los mismos con abono en la cuenta de pérdidas y ganancias.

- Derechos de crédito

El importe de las pérdidas por deterioro incurridas en los instrumentos de deuda valorados por su coste amortizado es igual a la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de sus flujos de efectivo futuros estimados, excluyendo, en dicha estimación, las pérdidas crediticias futuras en las que no se haya incurrido.

Los flujos de efectivo futuros estimados de un instrumentos de deuda son todos los importes, principal e intereses, que la Sociedad Gestora estima que el Fondo obtiene durante la vida del instrumento. En su estimación se considera toda la información relevante que esté disponible en la fecha de formulación de los estados financieros, que proporcione datos sobre la posibilidad de cobro futuro de los flujos de efectivo contractuales.

En la estimación de los flujos de efectivo futuros de instrumentos que cuenten con garantías reales, siempre que éstas se hayan considerado en la cesión del instrumentos o figuren en la información facilitada al titular de los pasivos emitidos por el Fondo, se tienen en cuenta los flujos que se obtendrían de su realización, menos el importe de los costes necesarios para su obtención y posterior venta, con independencia de la probabilidad de la ejecución de la garantía.

En el cálculo del valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados se utiliza como tipo de actualización el tipo de interés efectivo original del instrumento, si su tipo contractual es fijo, o el tipo de interés efectivo a la fecha que se refieran los estados financieros, determinado de acuerdo con las condiciones del contrato, cuando sea variable.

Cuando se renegocian o modifican las condiciones de los instrumentos de deuda se utiliza el tipo de interés efectivo antes de la modificación del contrato, salvo que pueda probarse que dicha renegociación o modificación se produce por causa distinta a las dificultades financieras del prestatario o emisor.

El descuento de los flujos de efectivo no es necesario realizarlo cuando su impacto cuantitativo no es material. En particular, cuando el plazo previsto para el cobro de los flujos de efectivo es igual o inferior a tres meses.

En el cálculo de las pérdidas por deterioro de un grupo de activos financieros se pueden utilizar modelos basados en métodos estadísticos.

No obstante, el importe de la provisión que resulta de la aplicación de lo previsto en los párrafos anteriores no puede ser inferior a la que obtenga de la aplicación para los activos dudosos de los porcentajes mínimos de cobertura por calendario de morosidad que se indican en los siguientes apartados, que calculan las pérdidas por deterioro en función del tiempo transcurrido desde el vencimiento de la primera cuota o plazo que permanezca impagado de una misma operación:

- Tratamiento general

	(%)
Hasta 6 meses	25
Más de 6 meses, sin exceder de 9	50
Más de 9 meses, sin exceder de 12	75
Más de 12 meses	100

La escala anterior también se aplica, por acumulación, al conjunto de operaciones que el Fondo mantiene con un mismo deudor, en la medida que en cada una presente impagos superiores a tres meses. A estos efectos, se considera como fecha para el cálculo del porcentaje de cobertura la del importe vencido más antiguo que permanezca impagado, o la de la calificación de los activos como dudosos si es anterior.

- Operaciones con garantía inmobiliaria

A los efectos de estimar el deterioro de los activos financieros calificados como dudosos, el valor de los derechos reales recibidos en garantía, siempre que sean primera carga y se encuentren debidamente constituidos y registrados a favor del Fondo o, en su caso, de la entidad cedente, se estima, según el tipo de bien sobre el que recae el derecho real, con los siguientes criterios:

- (i) Vivienda terminada residencia habitual del prestatario. Incluye las viviendas con cédula de ocupación en vigor donde el prestatario vive habitualmente y tiene los vínculos personales más fuertes. La estimación del valor de los derechos recibidos en garantía es como máximo el valor de tasación, ponderado por un 80%.
- (ii) Fincas rústicas en explotación, y oficinas, locales y naves polivalentes terminadas. Incluye terrenos no declarados como urbanizables en los que no está autorizada la edificación para usos distintos a su naturaleza agrícola, forestal o ganadera; así como los inmuebles de uso polivalente, vinculados o no a una explotación económica, que no incorporan características o elementos constructivos que limiten o dificulten su uso polivalente y por ello su fácil realización en efectivo. La estimación del valor de los derechos recibidos en garantía es como máximo el valor de tasación, ponderado por un 70%.

- (iii) Viviendas terminadas (resto). Incluye las viviendas terminadas que, a la fecha a que se refieren los estados financieros, cuentan con la correspondiente cédula de habitabilidad u ocupación expedida por la autoridad administrativa correspondiente pero que no están cualificadas para su consideración en el apartado (i) anterior. El valor de los derechos recibidos en garantía es como máximo el valor de tasación, ponderado por un 60%.
- (iv) Parcelas, solares y resto de activos inmobiliarios. El valor de los derechos recibidos en garantía es como máximo el valor de tasación ponderado por un 50%.
- (v) En el supuesto en que la Sociedad Gestora no haya recibido la información necesaria para determinar el tipo de bien sobre el que recae la garantía, el valor de los derechos recibidos en garantía es como máximo el valor de tasación, ponderado por un 80%.

La cobertura por riesgo de crédito aplicable a todas las operaciones calificadas como “activos dudosos” a que se refieren los apartados anteriores se debe estimar aplicando al importe del riesgo vivo pendiente que exceda del valor de la garantía, estimada de acuerdo con la metodología de las letras anteriores, y sobre la base de la fecha más antigua que permanezca incumplida, los porcentajes señalados en el primer cuadro del apartado “Tratamiento general” de esta Nota.

La Sociedad Gestora ajusta, al alza o a la baja, el importe que resulte de aplicar lo previsto en los apartados anteriores cuando dispone de evidencias objetivas adicionales sobre el deterioro de valor de los activos. Las operaciones de importe significativo para el Fondo se analizan individualmente. El importe de la provisión no podrá ser inferior al que resulta de la aplicación a los activos dudosos de los porcentajes mínimos de coberturas por calendario de morosidad. No obstante, durante los ejercicios 2015 y 2014 no se han realizado ajustes que impliquen una cobertura diferente a la determinada con arreglo a los apartados anteriores.

El importe estimado de las pérdidas incurridas por deterioro se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias del período en el que se manifiestan utilizando una contrapartida compensadora para corregir el valor de los activos. Cuando, como consecuencia de un análisis individualizado de los instrumentos, se considera remota la recuperación de algún importe, éste se da de baja del activo, sin perjuicio de, en tanto le asistan derechos al Fondo, pueda continuar registrando internamente sus derechos de cobro hasta su extinción por prescripción, condonación u otras causas. La reversión del deterioro, cuando el importe de la pérdida disminuye por causas relacionadas con un evento posterior, se reconoce como un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias, y tiene como límite el valor en libros del activo financiero que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

El reconocimiento en la cuenta de pérdidas y ganancias del devengo de intereses sobre la base de los términos contractuales se interrumpe para todos los instrumentos de deuda calificados como dudosos. El criterio anterior se entiende sin perjuicio de la recuperación del importe de la pérdida por deterioro que, en su caso, se deba realizar por transcurso del tiempo como consecuencia de utilizar en su cálculo el valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados. En todo caso, este importe se reconoce como una recuperación de la pérdida por deterioro.

La Sociedad Gestora ha calculado el deterioro de los activos financieros del Fondo al cierre del ejercicio habiendo aplicado los porcentajes de cobertura en vigor a dicha fecha.

4. ERRORES Y CAMBIOS EN LAS ESTIMACIONES CONTABLES

Durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 29 de diciembre de 2015 y hasta la fecha de formulación de los estados financieros intermedios no se ha producido ningún error, ni cambio en estimaciones contables, que por su importancia relativa fuera necesario incluir en los estados financieros intermedios del Fondo formulados por el Consejo de Administración de la Sociedad Gestora.

5. RIESGO ASOCIADO CON ACTIVOS FINANCIEROS

El riesgo es inherente a las actividades del Fondo pero el mismo es gestionado por la Sociedad Gestora a través de un proceso de identificación, medición y seguimiento continuo. No obstante, desde su constitución se estructura para que el impacto de los distintos riesgos en su estructura sea mínimo.

El Fondo está expuesto al riesgo de mercado (el cual incluye el riesgo de tipo de interés), riesgo de liquidez, de concentración y de crédito derivados de los instrumentos financieros que mantiene en su cartera.

Riesgo de mercado

Este riesgo comprende principalmente los riesgos resultantes de posibles variaciones adversas de los tipos de interés de los activos y pasivos.

- Riesgo de tipo de interés

El riesgo de tipo de interés deriva de la posibilidad de que cambios en los tipos de interés afecten a los cash flows o al valor razonable de los instrumentos financieros.

Desde su constitución la Sociedad Gestora contrató por cuenta del Fondo una permuta financiera que intercambia los flujos de los préstamos por los flujos de los bonos más un spread, de forma que neutraliza el efecto que sobre los flujos futuros del Fondo tendría el hecho de tener distintos índices de referencia para repreciar activos y pasivos, así como las distintas fechas de reprecación.

Riesgo de liquidez

Este riesgo refleja la posible dificultad del Fondo para disponer de fondos líquidos, o para poder acceder a ellos, en la cuantía suficiente y al coste adecuado, de forma que pueda hacer frente en todo momento a sus obligaciones de pago conforme al calendario de pago establecido en el folleto del Fondo.

Los flujos que se reciben de los activos se utilizan para atender los compromisos en función de la cascada de pagos, sin que se realice una gestión activa de la liquidez transitoria.

Asimismo, a fin de gestionar este riesgo desde la constitución pueden disponerse de mecanismos minimizadores del mismo, como préstamos subordinados, etc..., con objeto de atender la posible dificultad del Fondo de disponer los fondos líquidos como consecuencia del posible desfase entre los ingresos procedentes de los derechos de crédito titulizados y los importes a satisfacer por compromisos asumidos. En la Nota 8 se indica los mecanismos con los que el Fondo cuenta en este sentido.

Riesgo de concentración

La exposición al riesgo surge por la concentración geográfica respecto de los deudores de los derechos de crédito cedidos al Fondo, a cuyo nivel de concentración, una situación de cualquier índole que tenga un efecto negativo sobre las diferentes áreas geográficas, pudiera afectar a los pagos de los derechos de crédito que respaldan la emisión de los bonos de titulización del Fondo.

Riesgo de crédito

El riesgo de crédito nace de la posible pérdida causada por el incumplimiento de las obligaciones contractuales de cada uno de los deudores finales de los créditos cedidos al Fondo, en el caso de que no atiendan sus compromisos.

No obstante, dada la estructura y diseño del Fondo recogidos en su folleto de emisión, las pérdidas ocasionadas por la materialización de este riesgo son repercutidas de acuerdo con el sistema de prelación de pagos a los acreedores del Fondo, por lo que dichas pérdidas no tienen impacto patrimonial en el Fondo.

El siguiente cuadro muestra la exposición total al riesgo de crédito al 29 de diciembre de 2015 y al cierre del ejercicio 2014:

	Miles de euros	
	2015	2014
Derechos de crédito	-	40.426
Derivados	-	59
Otros activos financieros	-	1
Efectivo y otros Activos líquidos equivalentes	-	11.892
Total	-	52.378

6. ACTIVOS FINANCIEROS

Al 29 de diciembre de 2015 no existen activos financieros tras la amortización de los mismos el 29 de junio de 2015. La cartera de activos financieros a 31 de diciembre de 2014 era la siguiente:

	Miles de euros		
	2014		
	No corriente	Corriente	Total
Derechos de crédito			
Préstamos a PYMES	31.736	5.076	36.812
Préstamos a empresas	403	35	438
Activos dudosos	3.951	755	4.706
Correcciones de valor por deterioro de activos (-)	(1.278)	(340)	(1.618)
Intereses y gastos devengados no vencidos	-	45	45
Intereses vencidos e impagados	-	43	43
	34.812	5.614	40.426
Derivados de cobertura	36	23	59
Otros activos financieros	-	1	1

6.1 Derechos de crédito

Los derechos de crédito tenían las siguientes características:

- El Fondo ostenta los derechos reconocidos en la normativa legal aplicable.
- La cesión es plena e incondicional y se realiza por la totalidad del plazo remanente hasta el total vencimiento de los derechos de crédito.
- La cesión de los derechos de crédito derivados de préstamos hipotecarios se lleva a cabo mediante la emisión de certificados de transmisión de hipoteca que se corresponden con dichos préstamos hipotecarios.
- Los certificados de transmisión de hipoteca se representan mediante un título múltiple, emitido por el cedente, nominativo, representativo de la totalidad de los certificados de transmisión de hipoteca.
- Los certificados representados en un título múltiple se encuentran depositados en el Agente de Financiero.
- El cedente se compromete a sustituir, cada doce meses, el título múltiple emitido por él mismo, representativo de los certificados de transmisión de hipoteca, por uno nuevo que recoja las nuevas características de las mismas como consecuencia de las modificaciones habidas en los tipos de interés y en los principales de los préstamos hipotecarios.
- El interés que devenga cada derecho de crédito cedido es el del tipo de interés nominal del préstamo personal o hipotecario del que representa cada derecho de crédito.
- Se emiten por el plazo restante de vencimiento de las operaciones de financiación afectas al Fondo y dan derecho al titular del derecho de crédito a percibir la totalidad de los pagos que, en concepto de principal, incluyendo amortizaciones anticipadas, reciba la entidad emisora por los préstamos de cualquier clase afectos al Fondo, así como la totalidad de los intereses que reciba la entidad emisora por dichas operaciones de financiación.

- El Fondo tiene derecho a la percepción de cuantas cantidades sean satisfechas por los deudores hipotecarios, tanto en concepto de reembolso del principal como de intereses, derivadas de las participaciones hipotecarias y de los certificados de transmisión de hipoteca. Los pagos a realizar por la entidad emisora al Fondo se realizan en la cuenta abierta al nombre de éste en la propia entidad emisora o en aquella otra cuenta que el Fondo notifique a la entidad emisora por escrito. Asimismo, el Fondo dispone en el agente financiero, de acuerdo con lo previsto en el contrato de servicios financieros, de una cuenta bancaria a su nombre, a través de la cual realizará todos los pagos en fecha de pago.
- La entidad emisora no asume responsabilidad alguna por impago de los deudores ni garantiza directa o indirectamente el buen fin de la operación, ni otorga garantías o avales ni se establece pactos de recompra de tales derechos de crédito.
- Los derechos de crédito solo pueden ser transmitidos a inversores cualificados o profesionales, no pudiendo ser adquiridas por el público no especializado.
- En el supuesto de que el Fondo viniera obligado a abonar a terceros cualquier cantidad con motivo de la cesión de los derechos de crédito que no se haya abonado a la fecha de cesión debido a que la información suministrada por el cedente sobre los derechos de crédito haya sido incompleta, el cedente será responsable frente al Fondo de cualquier daño, gasto, impuesto o sanción que se derive para el Fondo.
- En ningún caso, la garantía de las obligaciones de pago asumidas por el cedente como administrador de los préstamos deberá entenderse como garantía de pago en defecto de los deudores correspondientes a los préstamos.
- Las características mínimas que deben cumplir los derechos de crédito cedidos que se recogen en la escritura de constitución del Fondo fueron verificadas mediante la aplicación de procedimientos estadísticos por los auditores designados por la Sociedad Gestora, habiendo emitidos éstos un informe al concluir dicha verificación.
- Las características más importantes de las operaciones pertenecientes a la cartera cedida al Fondo son:
 - Los deudores de los derechos de crédito son pequeñas y medianas empresas, microempresas o autónomos de los cuales al menos el 80% del número de derechos de crédito y el 80% del saldo vivo de los derechos corresponde a pequeñas y medianas empresas que cumplen con la recomendación de la Comisión Europea de 6 de mayo de 2003, sobre definición de pequeñas y medianas empresas. Asimismo, parte de los derechos de crédito corresponden a préstamos concedidos a microempresas o autónomos.

- Ninguno de los derechos de crédito cedidos cuenta con cuotas impagadas con más de 3 meses de antigüedad.
 - Todas las operaciones a que se refieren cada uno de los derechos de crédito cuentan con algún tipo de garantía, ya sea personal, hipotecaria o pignoratícia.
 - La hipoteca que, en su caso, garantiza el préstamo a que se refieren las operaciones de financiación se formalizó en escritura pública. Adicionalmente, las hipotecas que garantizan los préstamos a que se refieren las operaciones de financiación se encuentran inscritas en los Registros de la Propiedad.
 - La vida residual de la operación de financiación a que se refiere cada derecho de crédito no es inferior a 12 meses a la fecha de aportación de la misma al Fondo.
- Los derechos de crédito, de acuerdo con la escritura de constitución del Fondo, comenzaron a devengar intereses desde la fecha de constitución, que se produjo el 21 de diciembre de 2007.
- Tal y como refleja el folleto, en general, el cedente, respecto a los préstamos que administre, se compromete frente a la Sociedad Gestora y al Fondo:
- (i) A realizar cuantos actos sean necesarios para la efectividad y buen fin de los préstamos, ya sea en vía judicial o extrajudicial, en las condiciones establecidas en el siguiente apartado.
 - (ii) A realizar cuantos actos sean necesarios para mantener o ejecutar las garantías y obligaciones que se deriven de los préstamos.

El movimiento de los derechos de crédito en el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 29 diciembre de 2015 y del ejercicio anual 2014 fue el siguiente:

	Miles de euros			
	2015			
	Saldo inicial	Adiciones	Disminuciones	Saldo final
Derechos de crédito				
Préstamos a PYMES	36.812	-	(36.812)	-
Préstamos a empresas	438	-	(438)	-
Activos dudosos	4.706	-	(4.706)	-
Correcciones de valor por deterioro de activos (-)	(1.618)	-	1.618	-
Intereses y gastos devengados no vencidos	45	293	(338)	-
Intereses vencidos e impagados	43	-	(43)	-
	<u>40.426</u>	<u>293</u>	<u>(40.719)</u>	<u>-</u>

	Miles de euros			
	2014			
	Saldo inicial	Adiciones	Disminuciones	Saldo inicial
Derechos de crédito				
Préstamos a PYMES	52.686	-	(15.874)	36.812
Préstamos a empresas	514	-	(76)	438
Activos dudosos	7.671	-	(2.965)	4.706
Correcciones de valor por deterioro de activos (-)	(3.145)	(1)	1.528	(1.618)
Intereses y gastos devengados no vencidos	64	1.238	(1.257)	45
Intereses vencidos e impagados	80	-	(37)	43
	<u>57.870</u>	<u>1.237</u>	<u>(18.681)</u>	<u>40.426</u>

Ni durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 29 diciembre de 2015, ni el ejercicio 2014, han sido clasificados derechos de crédito como fallidos.

Al 31 de diciembre de 2014 la tasa de amortización anticipada del conjunto de activos financieros fue del 11,16%.

Al 31 de diciembre de 2014 el tipo de interés medio de la cartera era del 2,81%, con un tipo máximo de 4,49% y mínimo de inferior al 1%.

Durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 29 diciembre de 2015 se han devengado intereses de derechos de crédito por importe de 542 miles de euros (2014: 1.604 miles de euros), no encontrándose importe de intereses devengados no vencidos a 29 de diciembre de 2015 (2014: 45 miles de euros) ni intereses vencidos ni impagados (2014: 43 miles de euros, estando registrados en el epígrafe "Derechos de crédito" del activo del balance de situación a 31 de diciembre de 2014).

El movimiento de las cuentas correctoras representativas de las pérdidas por deterioro originadas por el riesgo de crédito durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 29 de diciembre de 2015 y el ejercicio de 2014 ha sido el siguiente:

	Miles de euros	
	2015	2014
Saldo inicial	(1.618)	(3.145)
Dotaciones	-	-
Recuperaciones	1.618	1.528
Otros	-	(1)
Saldo final	<u>-</u>	<u>(1.618)</u>

Al 29 de diciembre de 2015 la ganancia imputada en la cuenta de pérdidas y ganancias relacionada con los activos deteriorados es de 1.618 miles de euros (2014: 1.528 miles de euros de ganancia), registrados dentro del epígrafe “Deterioro neto de derechos de crédito”, que se compone de:

	Miles de euros	
	2015	2014
Deterioro derechos de crédito	-	-
Reversión del deterioro	1.618	1.528
Beneficio (pérdida) neta procedente de activos fallidos	-	-
Deterioro neto derechos de crédito	<u>1.618</u>	<u>1.528</u>

La “Recuperación de intereses no reconocidos” en el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 29 de diciembre de 2015 ha ascendido a 12 miles de euros (2014: 367 miles de euros).

Ni al 29 de diciembre de 2015 ni al 31 de diciembre de 2014 se han realizado reclasificaciones de activos.

7. EFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES

Al 29 de diciembre de 2015 el Fondo no presentaba saldo en la cuenta de tesorería, presentando un saldo de 11.892 miles de euros al 31 de diciembre de 2014.

Ni al 29 de diciembre de 2015 ni al 31 de diciembre de 2014 se han devengado intereses en la cuenta de tesorería por importe significativo.

8. PASIVOS FINANCIEROS

Al 29 de diciembre de 2015 no existen pasivos financieros tras la amortización de los mismos con fecha 29 de junio de 2015. La composición de pasivos financieros a 31 de diciembre de 2014 era la siguiente:

	Miles de euros		
	2014		
	No corriente	Corriente	Total
Obligaciones y otros valores negociables			
Series no subordinadas	3.942	5.867	9.809
Series subordinadas	41.800	-	41.800
Correcciones de valor por repercusión de pérdidas	(1.562)	-	(1.562)
Intereses y gastos devengados	-	4	4
Intereses vencidos e impagados	-	1.958	1.958
	<u>44.180</u>	<u>7.829</u>	<u>52.009</u>
Deudas con entidades de crédito			
Préstamo subordinado	432	-	432
Otras deudas con entidades de crédito	-	-	-
Correcciones de valor por repercusión de pérdidas (-)	(432)	(24)	(456)
Intereses y gastos devengados	-	-	-
Intereses vencidos e impagados	-	24	24
	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>
Derivados			
Derivados de cobertura	-	-	-
	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>

8.1 Obligaciones y otros valores negociables

La Sociedad Gestora, en nombre y representación del Fondo y con cargo al mismo, procedió en la fecha de constitución del Fondo a la emisión de varias series de bonos de titulización, con las siguientes características:

Importe nominal	290.400.000 euros.
Número de bonos	2.904: 2.303 bonos Serie A1 183 bonos Serie A2 (CA) 202 bonos Serie B 112 bonos Serie C 104 bonos Serie D
Importe nominal unitario	100.000 euros.
Interés variable	Bonos Serie A1: Euribor 3 meses + 0,30% Bonos Serie A2(CA): Euribor 3 meses + 0,10%
Bonos Serie B:	Euribor 3 meses + 0,6%

Bonos Serie C:	Euribor 3 meses + 1,25%
Bonos Serie D:	Euribor 3 meses + 4%
Forma de pago	Trimestral.
Fechas de pago de intereses	27 de marzo, 27 de junio, 27 de septiembre y 27 de diciembre de cada año.
Fecha de inicio del devengo de intereses	27 de diciembre de 2007.
Fecha del primer pago de intereses	27 de marzo de 2008.
Amortización	<p>La amortización de los bonos de estas series se realiza de manera secuencial comenzando en la primera fecha de pago, es decir, la amortización del principal de los bonos de cada serie se realiza mediante amortizaciones parciales en cada una de las fechas de pago desde que comience su amortización hasta completar su importe nominal total, por el importe de la cantidad disponible para amortizar aplicada en cada fecha de pago a la amortización de la serie conforme a las reglas de distribución y aplicación establecidas en el folleto, que es distribuido a prorrata entre los bonos de la propia serie mediante la reducción del nominal de cada bono de la serie.</p> <p>En cada fecha de pago, la cantidad que se destina a la amortización de los bonos de las Series A, B, C y D, es un importe igual a la menor de las siguientes cantidades (“Cantidad disponible para amortizar”): (a) La diferencia positiva en esa fecha de pago entre el saldo nominal pendiente de cobro de los bonos (previo a la amortización que se realice en esa fecha de pago) y el saldo nominal pendiente de vencimiento de los derechos no fallidos correspondiente al último día del mes anterior al de la fecha de pago; y (b) Los recursos disponibles en esa fecha de pago, deducidos los importes correspondientes a los conceptos indicados en los apartados (1) a (5) del orden de prelación de pagos.</p>
Vencimiento	Los bonos se consideran vencidos en la fecha en que estén totalmente amortizados o en la fecha de liquidación del Fondo.

La emisión de los bonos estaba en soporte de anotaciones en cuenta y está dada de alta en la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A. (Iberclear).

Asimismo, los bonos se encontraban admitidos a cotización en el mercado de A.I.A.F. (Asociación de Intermediarios de Activos Financieros).

El movimiento de los bonos durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 29 de diciembre de 2015 y durante el ejercicio de 2014, ha sido el siguiente:

	Miles de euros	
	2015	
	Serie no subordinada	Serie subordinada
Saldo inicial	9.809	41.800
Amortización	(9.809)	(41.800)
Saldo final	-	-

	Miles de euros	
	2014	
	Serie no subordinada	Serie subordinada
Saldo inicial	23.302	41.800
Amortización	(13.493)	-
Saldo final	9.809	41.800

El cálculo de la vida media y de la duración de los bonos esta significativamente ligada a la vida de los activos cedidos, la cual está influenciada por las hipótesis de tasas de amortización anticipada y morosidad. Dichas tasas de amortización se forman a partir de una variedad de factores (geográficos, estacionalidad, tipos de interés, etc...) que impiden su previsibilidad.

Durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 29 de diciembre de 2015 se han devengado intereses de los bonos de titulización por importe de 359 miles de euros (2014: 865 miles de euros), no encontrándose importe de intereses devengados no vencidos a 29 de diciembre de 2015 (2014: 4 miles de euros) ni vencidos ni impagados (2014: 1.958 miles de euros, estando registrados en el epígrafe “Obligaciones y otros valores negociables” del balance de situación a 31 de diciembre de 2014).

En el siguiente cuadro se muestran los tipos de interés medios anuales aplicados durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 29 de diciembre de 2015 y el ejercicio de 2014 de cada uno de los bonos emitidos y vivos durante dichos ejercicios:

Bonos	Tipos medios aplicados	
	2015	2014
Serie A1	0,32%	0,38%
Serie A2	0,12%	0,18%
Serie B	0,62%	0,68%
Serie C	1,27%	1,33%
Serie D	4,03%	4,08%

La agencia de calificación fue Moody's Investors Services España, S.A.

- El nivel de calificación inicial otorgado fue de Aaa para los bonos de las Series A1 y A2 (CA), de A2 para los bonos de la Serie B, de Ba1 para los bonos de la Serie C y de C para los bonos de la Serie D.

8.2 Deudas con entidades de crédito

Los préstamos concedidos al Fondo por los emisores tenían las siguientes características:

PRÉSTAMO SUBORDINADO

Importe total facilitado por:

	<u>Miles de euros</u>
Banco Guipuzcoano (actualmente Grupo Banco Sabadell)	<u>2.000</u>
Saldo inicial	<u><u>2.000</u></u>

Saldo al 29 de diciembre de 2015
Saldo al 31 de diciembre de 2014

Completamente amortizado
300 miles de euros.

Desembolso

La entrega del importe del préstamo subordinado se realizó antes de las 11:30 horas del segundo día hábil anterior a la primera fecha de pago (27 de marzo de 2008), mediante su ingreso en la cuenta de tesorería del Fondo.

Tipo de interés anual:

Variable, e igual al Euribor 3 meses más un margen del 0,75%.

Vencimiento final:

Fecha de liquidación del Fondo.

Finalidad: A cubrir el desfase correspondiente a la primera fecha de pago del Fondo entre el devengo y cobro de los intereses de los certificados.

Amortización: Se realiza en cada fecha de pago reduciendo el principal nominal pendiente en función de las necesidades de recursos para cubrir el desfase entre el devengo y el cobro de intereses de los certificados.

PRÉSTAMO PARA GASTOS INICIALES

Importe total facilitado por:

	<u>Miles de euros</u>
Banco Guipuzcoano (actualmente Grupo Banco Sabadell)	<u>330</u>
Saldo inicial	<u><u>330</u></u>

Saldo al 29 de diciembre de 2015 Completamente amortizado
Saldo al 31 de diciembre de 2014 132 miles de euros.

Tipo de interés anual: Variable, e igual al Euribor 3 meses más un margen del 0,75%.

Finalidad: Pago de los gastos iniciales correspondientes a los bonos.

Amortización: Se realiza en 20 cuotas consecutivas e iguales, la primera de las cuales tuvo lugar en la primera fecha de pago (27 de marzo de 2008).

El movimiento producido en los préstamos y deudas con entidades de crédito durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 29 de diciembre de 2015 ha sido el siguiente:

	<u>Miles de euros</u>	
	<u>2015</u>	
	<u>Préstamo Subordinado</u>	<u>Préstamo para Gastos Iniciales</u>
Saldo inicial	300	132
Adiciones	-	-
Amortizaciones	<u>(300)</u>	<u>(132)</u>
Saldo final	<u><u>-</u></u>	<u><u>-</u></u>

Durante el ejercicio 2014 no se produjo ningún movimiento en el principal de los préstamos y deudas con entidades de crédito.

Durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 29 de diciembre de 2015 se han devengado intereses del préstamo subordinado y préstamo para gastos iniciales por importe total de 2 miles de euros (2014: 4 miles de euros) no encontrándose importe de intereses devengados no vencidos a 29 de diciembre de 2015, ni vencidos ni impagados (2014: 24 miles de euros, estando registrados en el epígrafe “Deudas con entidades de crédito” del pasivo del balance de situación a 31 de diciembre de 2014).

Como consecuencia de la falta de recursos disponibles del Fondo para hacer frente a las obligaciones de pago, en la fecha de liquidación se procedió a la amortización de 211 miles de euros correspondientes al préstamo subordinado. El importe restante hasta su amortización total que asciende a 89 miles de euros, han sido asumidos por la Entidad Cedente.

9. LIQUIDACIONES INTERMEDIAS

El detalle de las liquidaciones de cobros y pagos habidas en el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 29 de diciembre de 2015 y a lo largo del ejercicio 2014 se presenta a continuación:

<i>Liquidación de cobros y pagos del periodo</i>	Miles de euros	
	Ejercicio 2015	Ejercicio 2014
	Real	Real
<u>Derechos de crédito clasificados en el activo</u>		
Cobros por amortizaciones ordinarias	1.854	5.690
Cobros por amortizaciones anticipadas	39.626	6.794
Cobros por intereses ordinarios	375	1.404
Cobros por intereses previamente impagados	18	256
Cobros por amortizaciones previamente impagadas	589	6.430
Otros cobros en especie	-	-
Otros cobros en efectivo	-	-
<u>Series emitidas clasificadas en el pasivo (información serie a serie)</u>		
Pagos por amortización ordinaria (Serie A1)	5.705	7.848
Pagos por amortización ordinaria (Serie A2)	4.104	5.646
Pagos por amortización ordinaria (Serie B)	20.200	-
Pagos por amortización ordinaria (Serie C)	11.200	-
Pagos por amortización ordinaria (Serie D)	10.400	-
Pagos por intereses ordinarios (Serie A1)	8	58
Pagos por intereses ordinarios (Serie A2)	3	26
Pagos por intereses ordinarios (Serie B)	66	170
Pagos por intereses ordinarios (Serie C)	74	168
Pagos por intereses ordinarios (Serie D)	109	-
Pagos por amortizaciones anticipadas (Serie A1)	-	-
Pagos por amortizaciones anticipadas (Serie A2)	-	-
Pagos por amortizaciones anticipadas (Serie B)	-	-
Pagos por amortizaciones anticipadas (Serie C)	-	-
Pagos por amortizaciones anticipadas (Serie D)	-	-
Pagos por amortización previamente impagada (Serie A1)	-	-
Pagos por amortización previamente impagada (Serie A2)	-	-
Pagos por amortización previamente impagada (Serie B)	-	-
Pagos por amortización previamente impagada (Serie C)	-	-
Pagos por amortización previamente impagada (Serie D)	-	-
Pagos por intereses previamente impagados (Serie A1)	-	-
Pagos por intereses previamente impagados (Serie A2)	-	-
Pagos por intereses previamente impagados (Serie B)	-	-
Pagos por intereses previamente impagados (Serie C)	-	-
Pagos por intereses previamente impagados (Serie D)	2.061	-
Pagos por amortización de préstamos subordinados	344	-
Pagos por intereses de préstamos subordinados	26	-

Atendiendo a la impracticabilidad de la elaboración de la información real acumulada y la información contractual, entendida ésta última como los cobros y pagos que estaban previstos para el periodo (o acumulados hasta la fecha) en el folleto o escritura de constitución, la

mencionada información ha sido sustituida con una comparativa entre las tasas e hipótesis de los activos y pasivos en el momento inicial y las actuales presentada a continuación:

	Ejercicio 2015	
	Hipótesis momento inicial	Momento actual
Tipo de interés medio de la cartera	5,16%	NA%
Tasa de amortización anticipada	13%	NA%
Tasa de fallidos	0,10%	0%
Tasa de recuperación de fallidos	80%	0%
Tasa de morosidad	0,50%	NA%
Loan to value medio	62,16%	NA%
Hipótesis de fecha de liquidación anticipada del Fondo	28/03/2016	29/06/2015

	Ejercicio 2014	
	Hipótesis momento inicial	Momento actual
Tipo de interés medio de la cartera	5,16%	2,81%
Tasa de amortización anticipada	13%	11,16%
Tasa de fallidos	0,10%	0%
Tasa de recuperación de fallidos	80%	0%
Tasa de morosidad	0,50%	12,11% / 11,21%
Loan to value medio	62,16%	35,86%
Hipótesis de fecha de liquidación anticipada del Fondo	28/03/2016	27/06/2016

Al 29 de diciembre de 2015 el Fondo no presentaba impagados en ninguna de las series de los bonos en circulación (2014: 1.958 miles de euros en la Serie D de los bonos).

En 2014 el impago en las series de bonos en circulación tuvo lugar en las cuatro liquidaciones del ejercicio.

Durante el ejercicio de 2014 el Fondo dispuso de mejoras crediticias (Fondo de Reserva) para hacer frente al pago de las series.

Durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 29 de diciembre 2015 ni durante el ejercicio de 2014 el Fondo ha abonado importe alguno al cedente en concepto de margen de intermediación del Fondo.

Durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 29 de diciembre 2015 y el ejercicio de 2014 el movimiento de las partidas por el margen de intermediación del Fondo entre la cuenta de pérdidas y ganancias, el balance de situación y el estado de flujos de efectivo es el siguiente:

	Miles de euros	
	2015	2014
Correcciones de valor por repercusión de pérdidas registradas en balance al inicio del ejercicio	(2.018)	(3.367)
Repercusión de pérdidas en cuenta de pérdidas y ganancias	2.018	1.349
Comisión variable – resultados realizados en cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
Comisión variable pagada en el ejercicio	-	-
Correcciones de valor por repercusión de pérdidas registradas en balance al final del ejercicio	-	(2.018)

10. CONTRATO DE PERMUTA FINANCIERA

La celebración del contrato de swap responde, por un lado, a la necesidad de eliminar el riesgo de tipo de interés al que está expuesto el Fondo por el hecho de encontrarse los derechos de crédito sometidos a tipos de interés variables con diferentes índices de referencia y diferentes períodos de revisión y de liquidación a los intereses variables establecidos para cada una de las Series de los bonos que se emiten con cargo al Fondo; y por otro lado, al riesgo que supone que, al amparo de la normativa de modificación y subrogación de préstamos hipotecarios, los derechos de crédito puedan ser objeto de renegociaciones que disminuyan el tipo de interés pactado.

La Sociedad Gestora formalizó en representación y por cuenta del Fondo, con Credit Agricole Corporate and Investment Bank un contrato de permuta financiera de intereses o swap cuyos términos más relevantes se describen a continuación.

Parte A:	La Sociedad Gestora, en representación y por cuenta del Fondo.
Parte B:	Credit Agricole C.I.B.
Fechas de liquidación:	27 de marzo, 27 de junio, 27 de septiembre y 27 de diciembre. La primera fecha de pago del Fondo será el 27 de marzo de 2008.

Periodos de liquidación:	Los periodos de liquidación son los días efectivamente transcurridos entre dos fechas de liquidación consecutivas, incluyendo la primera y excluyendo la última. Excepcionalmente, el primer periodo de liquidación tuvo una duración equivalente a los días efectivamente transcurridos entre la fecha de constitución (incluida) y el 27 de marzo de 2008 (excluido).
Cantidades a pagar por la Parte A:	Suma de todas las cantidades de interés de los derechos pagados por los deudores hipotecarios durante los tres periodos de cobro inmediatamente anteriores a la fecha de pago correspondiente y que se corresponderán con las que hayan sido efectivamente transferidas al Fondo.
Cantidades a pagar por la Parte B:	<p>En cada fecha de liquidación del contrato de permuta de intereses, la Parte B abona la cantidad a pagar por la Parte B, que es igual al resultado de recalcular los pagos de intereses que componen la cantidad a pagar por la Parte A que se liquida en la misma fecha en que se liquida la cantidad a pagar por la Parte B.</p> <p>Dicho recálculo consiste en sustituir el tipo efectivo aplicado a cada préstamo hipotecario por el tipo de interés de la Parte B. El tipo de interés de la Parte B es igual al tipo de interés de referencia de los bonos para el período de devengo de intereses en curso más el margen medio de los bonos ponderado por el saldo nominal pendiente de cobro de los bonos en la fecha de determinación inmediatamente anterior a la fecha de pago correspondiente, más un 0,60%.</p> <p>Los pagos (o cobros) que deban realizarse en virtud del contrato de permuta de intereses se llevarán a cabo en cada fecha de pago por su valor neto, es decir, por la diferencia positiva (o negativa) entre la cantidad a pagar por la Parte A y la cantidad a pagar por la Parte B (en adelante, la "Cantidad neta"), y sujeto al orden prelación de pagos establecido en el folleto.</p>
Incumplimiento del contrato:	En el caso de que alguna de las partes no hiciese frente a sus obligaciones de pago, la otra podrá optar por resolver el contrato.
Vencimiento del contrato:	Fecha más temprana entre: fecha de vencimiento legal del Fondo y fecha de extinción del fondo.

Las principales hipótesis utilizadas para realizar la valoración del derivado han sido;

	2015	2014
Tasa de amortización anticipada	NA	11,04%
Tasa de impago	NA	14,23%
Tasa de fallido	NA	0,09%

El contrato se canceló en la fecha de liquidación del Fondo el 29 de junio de 2015.

Al 29 de diciembre de 2015, el resultado neto positivo derivado de los instrumentos de cobertura ascendió a 204 miles de euros (2014: 824 miles de euros de resultado neto negativo).

11. SITUACIÓN FISCAL

El resultado económico del ejercicio es cero y coincide con la base imponible del Impuesto sobre Sociedades, todo ello de acuerdo con el propio funcionamiento del Fondo que debe carecer de valor patrimonial.

De acuerdo con la normativa vigente, no existe obligación de practicar retención sobre las rentas obtenidas por los sujetos pasivos del Impuesto sobre Sociedades procedentes de activos financieros, siempre que cumplan los requisitos siguientes:

1. Que estén representados mediante anotaciones en cuenta.
2. Que se negocien en un mercado secundario oficial de valores español.

Según las disposiciones legales vigentes las liquidaciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta que no hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años.

El Fondo tiene abierto a inspección todos los impuestos a los que está sujeta su actividad correspondiente a los cuatro últimos ejercicios. En opinión de los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo no existen contingencias fiscales en los impuestos abiertos a inspección.

De conformidad con la Ley 2/2010, de 1 de marzo, en tanto no se establezcan reglamentariamente las normas relativas a la deducibilidad de las correcciones valorativas por deterioro de valor de los instrumentos de deuda valorados por su coste amortizado que posean los fondos de titulización hipotecaria y los fondos de titulización de activos, son de aplicación a éstos los criterios establecidos para las entidades de crédito sobre la deducibilidad de la cobertura específica del riesgo de insolvencia de los clientes.

12. OTRA INFORMACIÓN

Dada la actividad a la que se dedica el Fondo, no tiene activos, ni ha incurrido en gastos destinados a la minimización del impacto medioambiental y a la protección y mejora del medio ambiente. Asimismo, no existen provisiones para riesgos y gastos, ni contingencias relacionadas con la protección y mejora del medio ambiente.

Los instrumentos financieros fueron valorados a 31 de diciembre de 2014, en base a los criterios recogidos en la Nota 3 de estos estados financieros intermedios, los cuales no difieren de forma significativa del valor razonable de dichos instrumentos.

Los honorarios correspondientes a la auditoría de los estados financieros intermedios del periodo comprendido entre el 1 de enero y el 29 de diciembre de 2015 han sido 3 miles de euros (2014: 4 miles de euros), no habiendo prestado el auditor servicios al Fondo distintos al de auditoría de cuentas.

13. HECHOS POSTERIORES

A la fecha de formulación de estos estados financieros intermedios no ha ocurrido ningún otro hecho que afecte o modifique significativamente la información contenida en los estados financieros intermedios.

ANEXO I

El balance de situación inmediatamente anterior a la fecha en la que se decidió la liquidación del Fondo es como sigue:

	<u>Miles de euros</u>
	<u>2015</u>
ACTIVO	
A) ACTIVO NO CORRIENTE	-
I. Activos financieros a largo plazo	-
Derechos de crédito	-
Préstamos a PYMES	-
Préstamos a empresas	-
Activos dudosos	-
II. Activos por impuestos diferido	-
III. Otros activos no corrientes	-
B) ACTIVO CORRIENTE	48.189
IV. Activos no corrientes mantenidos para la venta	-
V. Activos financieros a corto plazo	35.923
Deudores y otras cuentas a cobrar	-
Derechos de crédito	35.857
Préstamos a PYMES	32.562
Préstamos a empresas	422
Activos dudosos	4.747
Correcciones de valor por deterioro de activos (-)	(1.946)
Intereses y gastos devengados no vencidos	39
Intereses vencidos e impagados	33
Derivados	66
Derivados de cobertura	66
VI. Ajustes por periodificaciones	-
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	12.266
Tesorería	12.266
TOTAL ACTIVO	<u>48.189</u>

	Miles de euros
	<u>2015</u>
PASIVO	
A) PASIVO NO CORRIENTE	-
I. Provisiones a largo plazo	-
II. Pasivos financieros a largo plazo	-
Obligaciones y otros valores negociables	-
Series no subordinadas	-
Series subordinadas	-
Deudas con entidades de crédito	-
Préstamo subordinado	-
B) PASIVO CORRIENTE	48.189
IV. Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta	-
V. Provisiones a corto plazo	-
VI. Pasivos financieros a corto plazo	47.772
Obligaciones y otros valores negociables	47.772
Series no subordinadas	5.876
Series subordinadas	41.800
Correcciones de valor por repercusión de pérdidas (-)	(2.030)
Intereses y gastos devengados no vencidos	126
Intereses vencidos e impagados	2.000
Deudas con entidades de crédito	-
Préstamo subordinado	432
Correc valor por repercusión de pérdidas (-)	(458)
Intereses y gastos devengados no vencidos	1
Intereses vencidos e impagados	25
Derivados	-
VII. Ajustes por periodificaciones	126
Comisiones	5
Comisión sociedad gestora	4
Comisión agente financiero/pagos	1
Otros	121
C) AJUSTES REPERCUTIDOS EN BALANCE DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS	-
VIII. Activos financieros disponibles para la venta	-
IX. Cobertura de flujos de efectivo	-
X. Otros ingresos/ganancias y gastos /pérdidas reconocidos	-
XI. Gastos de constitución en transición	-
TOTAL PASIVO	<u>48.189</u>

ANEXO II

El estado de flujos de efectivo del período comprendido entre la fecha inmediatamente anterior a la fecha en la que se decidió la liquidación del Fondo y la fecha de extinción es el siguiente:

	Miles de euros
	<u>2015</u>
A) FLUJOS DE EFECTIVO PROVENIENTES DE ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	(1.993)
1. Flujo de caja neto por intereses de las operaciones	(1.967)
Intereses cobrados de los activos titulizados	74
Intereses pagados por valores de titulización	(2.183)
Cobros/pagos netos por operaciones de derivados	167
Intereses cobrados de inversiones financieras	1
Intereses pagados por préstamos y créditos en entidades de crédito	(26)
2. Comisiones y gastos por servicios financieros pagados por el Fondo	(26)
Comisiones pagadas a la sociedad gestora	(24)
Comisiones pagadas al agente financiero	(2)
3. Otros flujos de caja provenientes de operaciones del Fondo	(1)
Otros	(1)
B) FLUJOS DE EFECTIVO PROCEDENTES DE ACTIVIDADES INVERSIÓN/ FINANCIACIÓN	(10.273)
4. Flujos de caja netos por emisión de valores de titulización	-
5. Flujos de caja por adquisición de activos financieros	-
6. Flujos de caja netos por amortizaciones	(9.815)
Cobros por amortización de derechos de crédito	37.861
Pagos por amortización de valores de titulización	(47.676)
7. Otros flujos provenientes de operaciones del Fondo	(458)
Pagos por amortización de préstamos o créditos	(432)
Otros deudores y acreedores	(26)
C) INCREMENTO (+) DISMINUCIÓN (-) DE EFECTIVO O EQUIVALENTES	(12.266)
Efectivo o equivalentes al comienzo del periodo	12.266
Efectivo o equivalentes al final del periodo	-

FTPYME TDA 7, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

Informe de gestión correspondiente al período comprendido entre el 1 de enero y el 29 de diciembre de 2015.

FTPYME TDA 7 Fondo de Titulización de Activos, fue constituido por Titulización de Activos SGFT, el 21 de diciembre de 2007, comenzando el devengo de los derechos sobre sus activos, desde Fecha de Constitución y obligaciones de sus pasivos el 27 de diciembre de 2007, Fecha de Desembolso. Actuó como Agente Financiero del Fondo el Instituto de Crédito Oficial, con funciones de depositaria de los activos del Fondo y Agente de Pagos de sus obligaciones.

El Fondo emitió 2.904 Bonos de Titulización en cinco Series:

- La Serie A1 por importe nominal total de doscientos treinta millones trescientos mil (230.300.000) euros, integrada por dos mil trescientos tres (2.303) Bonos de cien mil (100.000) euros de valor nominal unitario, que devengan un interés nominal anual variable, con pago trimestral, resultante de sumar (i) el tipo de interés interbancario EURIBOR a tres meses, más (ii) un margen del 0,30%.
- La Serie A2 por importe nominal total de dieciocho millones trescientos mil (18.300.000) euros, integrada por ciento ochenta y tres (183) Bonos de cien mil (100.000) euros de valor nominal unitario, que devengan un interés nominal anual variable, con pago trimestral, resultante de sumar (i) el tipo de interés interbancario EURIBOR a tres meses, más (ii) un margen del 0,10%.
- La Serie B, por importe nominal total de veinte millones doscientos mil (20.200.000) euros, integrada por doscientos dos (202) Bonos de cien mil (100.000) euros de valor nominal unitario, que devengan un interés nominal anual variable, con pago trimestral, resultante de sumar (i) el tipo de interés interbancario EURIBOR a tres meses, más (ii) un margen del 0,60%.
- La Serie C, por importe nominal total de once millones doscientos mil euros (11.200.000) euros, integrada por ciento doce (112) Bonos de cien mil (100.000) euros de valor nominal unitario, que devengan un interés nominal anual variable, con pago trimestral, resultante de sumar (i) el tipo de interés interbancario EURIBOR a tres meses, más (ii) un margen del 1,25%.

- La Serie D, por importe nominal total de diez millones cuatrocientos mil (10.400.000) euros, integrada por ciento cuatro (104) Bonos de cien mil (100.000) euros de valor nominal unitario, que devengan un interés nominal anual variable, con pago trimestral, resultante de sumar (i) el tipo de interés interbancario EURIBOR a tres meses, más (ii) un margen del 4%.

El importe de la emisión del Fondo asciende a 290.400.000 euros. Las entidades aseguradoras hicieron efectivo al Fondo en la Fecha de Desembolso la totalidad del importe de la emisión.

El activo del Fondo FTPYME TDA 7 está integrado por Derechos de Crédito cedidos por Banco Guipuzcoano S.A.

La distribución de los Derechos de Crédito en función del tipo de garantía con la que cuentan es la siguiente:

Saldo Nominal Pendiente de Vencimiento de los préstamos de la cartera auditada (euros)			
	Número de Préstamos	Saldo	% sobre Saldo
Préstamos Hipotecarios	491	127.838.743,56 €	45,66
Préstamos No Hipotecarios	854	152.161.255,64 €	54,34
Totales	1.445	279.999.999,20 €	100,00

El Fondo desembolsó en la Fecha de Constitución el importe de los Derechos de Crédito suscritos por su importe nominal total.

En la Fecha de Desembolso el Fondo recibió dos préstamos de la entidad emisora:

- Préstamo Subordinado: por un importe total de 2.000.000 euros, con destino a cubrir el desfase correspondiente a la primera Fecha de Pago del Fondo entre devengo y cobro de los intereses de los Derechos de Crédito.
- Préstamo Gastos Iniciales: por un importe total de 330.000 euros, destinado al pago de los gastos iniciales del Fondo.

En cada Fecha de Pago, se dotará al Fondo de Reserva hasta alcanzar el Nivel Requerido del Fondo de Reserva, con los Recursos Disponibles que en cada Fecha de Pago estén disponibles para tal fin, de acuerdo con el Orden de Prelación de Pagos descrito en el apartado 3.4.6.2. del Módulo Adicional.

El Nivel Requerido del Fondo de Reserva será la menor de las siguientes cantidades:

- El 3,71% del saldo inicial de los Bonos de las Series A1, A2(CA), B y C.
- El 7,42% del Saldo Nominal Pendiente de Cobro de los Bonos de las Series A1, A2(CA), B y C.

No obstante, no podrá reducirse el Nivel Requerido del Fondo de Reserva en el caso de que en una Fecha de Pago, concorra alguna de las siguientes circunstancias:

- Que el Fondo de Reserva no hubiera estado en su Nivel Requerido en la Fecha de Pago anterior.
- Que el Saldo Nominal Pendiente de Cobro de los Derechos de Crédito No Fallidos, del último día del mes anterior a la Fecha de Pago en curso, con impagos superiores a 90 días sea mayor al 1% del Saldo Nominal Pendiente de Cobro de los Derechos de Crédito No Fallidos, del último día del mes anterior a la Fecha de Pago en curso.
- Que no hubieran transcurrido tres años desde la Fecha de Constitución del Fondo.

El Nivel Requerido mínimo del Fondo de Reserva no podrá ser inferior al 1,86% del saldo inicial de la emisión de Bonos A1, A2(CA), B y C..

El Fondo liquida con la Entidad Cedente de los Derechos de Crédito con carácter mensual el día 20 de cada mes y tiene fijadas como Fechas de Pago a los bonistas los días 27 de marzo, 27 de junio, 27 de septiembre y 27 de diciembre de cada año o, en caso de que alguno de estos días no fuera un Día Hábil, el siguiente Día Hábil. La primera Fecha de Pago tendrá lugar el 27 de marzo de 2008.

El Fondo está expuesto al riesgo de mercado (el cual incluye el riesgo de tipo de interés), riesgo de liquidez, de concentración y de crédito derivados de los instrumentos financieros que mantiene en su cartera.

Riesgo de mercado

Este riesgo comprende principalmente los riesgos resultantes de posibles variaciones adversas de los tipos de interés de los activos y pasivos.

- Riesgo de tipo de interés

El riesgo de tipo de interés deriva de la posibilidad de que cambios en los tipos de interés afecten a los cash flows o al valor razonable de los instrumentos financieros.

Desde su constitución la Sociedad Gestora contrató por cuenta del Fondo una permuta financiera que intercambia los flujos de los préstamos por los flujos de los bonos más un spread, de forma que neutraliza el efecto que sobre los flujos futuros del Fondo tendría el hecho de tener distintos índices de referencia para reprecificar activos y pasivos, así como las distintas fechas de reprecificación.

Riesgo de liquidez

Este riesgo refleja la posible dificultad del Fondo para disponer de fondos líquidos, o para poder acceder a ellos, en la cuantía suficiente y al coste adecuado, de forma que pueda hacer frente en todo momento a sus obligaciones de pago conforme al calendario de pago establecido en el folleto del Fondo.

Los flujos que se reciben de los activos se utilizan para atender los compromisos en función de la cascada de pagos, sin que se realice una gestión activa de la liquidez transitoria.

Asimismo, a fin de gestionar este riesgo desde la constitución pueden disponerse de mecanismos minimizadores del mismo, como préstamos subordinados... etc, con objeto de atender la posible dificultad del Fondo de disponer los fondos líquidos como consecuencia del posible desfase entre los ingresos procedentes de los derechos de crédito titulizados y los importes a satisfacer por compromisos asumidos. En la Nota 8 se indica los mecanismos con los que el Fondo cuenta en este sentido.

Riesgo de concentración

La exposición al riesgo surge por la concentración geográfica respecto de los deudores de los derechos de crédito cedidos al Fondo, a cuyo nivel de concentración, una situación de cualquier índole que tenga un efecto negativo sobre las diferentes áreas geográficas, pudiera afectar a los pagos de los derechos de crédito que respaldan la emisión de los Bonos de Titulización del Fondo.

Riesgo de crédito

El riesgo de crédito nace de la posible pérdida causada por el incumplimiento de las obligaciones contractuales de cada uno de los deudores finales de los créditos cedidos al Fondo, en el caso de que no atiendan sus compromisos.

No obstante, dada la estructura y diseño del Fondo recogidos en su folleto de emisión, las pérdidas ocasionadas por la materialización de este riesgo son repercutidas de acuerdo con el sistema de prelación de pagos a los acreedores del Fondo, por lo que dichas pérdidas no tendrían impacto patrimonial en el Fondo.

La Sociedad Gestora procedió a la Liquidación Anticipada del Fondo con fecha 29/06/2015, conforme a lo estipulado en la Escritura de Constitución del Fondo y en el Folleto de emisión del mismo.

Los acontecimientos importantes ocurridos después del cierre del ejercicio aparecen contenidos en la nota de hechos posteriores de la memoria

Puede obtenerse información más completa y actualizada sobre el Fondo en las páginas de Titulización de Activos SGFT en Internet: <http://www.tda-sgft.com>.

FTPME TDA 7 FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS**INFORMACIÓN SOBRE EL FONDO
a 29 de diciembre de 2015****I. CARTERA DE PRÉSTAMOS TITULIZADOS**

1. Saldo Nominal pendiente de Vencimiento:	0
2. Saldo Nominal pendiente de Cobro:	0
3. Amortizaciones acumulada desde origen del Fondo:	280.000.000
4 Vida residual (meses):	0
5 Tasa de amortización anticipada (Epígrafe final (I))	
6. Porcentaje de impagado entre 3 y 6 meses:	0%
7. Porcentaje de impagado entre 7 y 11 meses:	0%
8. Porcentaje de fallidos [1]:	0%
9. Saldo de fallidos (sin impagos, en euros)	0
10. Tipo medio cartera:	0%
11. Nivel de Impagado [2]:	0%

II. BONOS

	TOTAL	UNITARIO
1. Saldo vivo de Bonos por Serie:		
a) ES0339743009	0	0
b) ES0339743017	0	0
c) ES0339743025	0	0
d) ES0339743033	0	0
e) ES0339743041	0	0
3. Porcentaje pendiente de vencimiento por Serie:		
a) ES0339743009		0%
b) ES0339743017		0%
c) ES0339743025		0%
d) ES0339743033		0%
e) ES0339743041		0%
4. Saldo vencido pendiente de amortizar (en euros):		0
5. Intereses devengados no pagados:		0
6. Intereses impagados:		0
7. Tipo Bonos (a 29 de diciembre de 2015):		
a) ES0339743009		0%
b) ES0339743017		0%
c) ES0339743025		0%
d) ES0339743033		0%
e) ES0339743041		0%

8. Pagos del periodo

	<u>Amortización de principal</u>	<u>Intereses</u>
a) ES0339743009	5.705.000	8.000
b) ES0339743017	4.104.000	3.000
c) ES0339743025	20.200.000	66.000
d) ES0339743033	11.200.000	74.000
e) ES0339743041	10.400.000	2.170.000

III. LIQUIDEZ

1. Saldo de la cuenta de Tesorería:	0
2. Saldo de la cuenta de Reinversión:	0

IV. IMPORTE PENDIENTE DE REEMBOLSO DE PRÉSTAMOS

Importe pendiente de reembolso de préstamos:	
1. Préstamo subordinado A (Gastos Iniciales):	0
2. Préstamo subordinado B (Desfase):	0

V. PAGOS DEL PERIODO

1. Comisiones Variables Pagadas 2015	0
--------------------------------------	---

VI. GASTOS Y COMISIONES DE GESTIÓN

1. Gastos producidos 2015	11.000
2. Variación 2015	-50,00%

VIII. RELACIÓN CARTERA-BONOS

<u>A) CARTERA</u>	-		<u>B) BONOS</u>	-
Saldo Nominal Pendiente de Cobro No Fallido*:	0		SERIE A1	0
			SERIE A2(CA)	0
Saldo Nominal Pendiente de Cobro Fallido*:	0		SERIE B	0
			SERIE C	0
			SERIE D	0
TOTAL:	0		TOTAL:	0

[1] Se consideran Certificados de Transmisión Hipotecaria o Derechos de Crédito Fallidos aquellos Certificados o Derechos que se hayan encontrado en cualquier momento en impago por un periodo igual o mayor a doce (12) meses de débitos vencidos, en ejecución de la garantía de los mismos, o que hayan sido declarados o clasificados como fallidos por el Cedente y comunicado a la Sociedad Gestora o hayan sido considerados fallidos conforme a la definición de la Circular 4/2004 del Banco de España. El porcentaje está calculado sobre el saldo pendiente de vencimiento más el saldo impagado a diciembre.

[2] Importe de principal de los Certificados de Transmisión Hipotecaria o Derechos de Crédito impagados durante el período de tiempo comprendido entre el cuarto y el undécimo mes respecto al saldo nominal pendiente de los Certificados de Transmisión Hipotecaria o Derechos de Crédito.

FORMULACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS E INFORME DE
GESTIÓN POR LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA
SOCIEDAD GESTORA

D. Jorge Rodrigo Mario Rangel de Alba Brunel
Presidente

D. Salvador Arroyo Rodríguez
Vicepresidente Primero

D^a. Carmen Patricia Armendáriz Guerra

D. Roberto Pérez Estrada

D. Juan Díez-Canedo Ruiz

D. Aurelio Fernández Fernández-Pacheco

D. Miguel Ángel Garza Castañeda

D. Francisco Hernanz Manzano

D. Mario Alberto Maciel Castro

D. Ramón Pérez Hernández

Diligencia que levanta el Secretario Consejero, D. Roberto Pérez Estrada, para hacer constar que tras la aprobación de los estados financieros intermedios y el informe de gestión de FTPYME TDA 7, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS (FONDO EN LIQUIDACIÓN) del periodo comprendido entre el 1 de enero y el 29 de diciembre de 2015, por los miembros del Consejo de Administración de Titulización de Activos, S.A., S.G.F.T., en la sesión de 30 de marzo de 2016, sus miembros han procedido a suscribir el presente documento.

30 de marzo de 2016

D. Roberto Pérez Estrada
Secretario Consejero